EXPTE. D- 1200 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo los festejos por los 148 años de la ciudad de General Alvear, a realizarse el 22 de Julio de 2017.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

LILIANA E. DENOT
DIPUTADA
H. Cámara de Diputados
Pcia de Bs. As.

FUNDAMENTOS

Ubicada en el centro de la Provincia de Buenos Aires, General Alvear es una localidad que se encuentra 219 km de la Capital Federal y a unos 265 km de la Ciudad de La Plata. Así también, es ciudad cabecera del partido homónimo del centro de la provincia de Buenos Aires.

Bajo la gobernación de Pastor Obligado, varios grupos de estancieros de la localidad de Saladillo y Las Flores solicitaron la construcción de un fortín en la Zona. En 1853, se dictó el Decreto de la creación del Fortín Esperanza, designándose Primer Comandante Militar y Jefe del Fortín al Mayor Juan Agustín Noguera.

En 1855, el gobierno de la Provincia de Buenos Aires decreta que en el lugar en el que se encuentra ubicado el fortín se establezca como pueblo, al que se llamó Esperanza. Los ciudadanos le solicitaron al gobernador que se regularice la existencia del pueblo y que se cree el partido con parte de tierras de las ciudades de Tapalqué y Saladillo.

El 22 de julio de 1869 el gobernador Emilio Castro por Decreto 2251 promulga la ley que crea el Partido de General Alvear, en donde se nombraría como autoridad del pueblo a Don Melito Ruiz, primer Juez de Paz. Como también se bendice y se inaugura la Iglesia. Un año más tarde, en el mes de Octubre es creada la primera escuela pública de varones.

Con la llegada del Ferrocarril del Sud en 1897, se comenzaron a construir talleres, depósitos y colonias ferroviarias, produciéndose a comienzos de siglo un movimiento inmigratorio que da lugar a un aumento de la población. La apertura de la ruta provincial 51 asfaltada y su comunicación con el centro urbano influyó para que la ciudad comience a extenderse hacia esa zona. Logrando que en 1959 el pueblo sea elevado a la categoría de ciudad.

La ciudad cuenta con una de las unidades carcelarias más grandes de la Provincia de Buenos Aires la Unidad N° 30, la misma fue inaugurada el 6 de Abril del 2000. Esta unidad cuenta con una capacidad para 1500 internos y en donde se emplean más de 900 personas, donde los detenidos pueden realizar estudios en el nivel primario y secundario. También cuenta con una cárcel de mínima seguridad, la Unidad N° 14, y recuperación de condenados en la zona rural, con capacidad para 100 internos.

Actualmente, unas de sus principales actividades, es el área agro-ganadera, siendo una de la fuente de trabajos más importantes para la mayoría de los habitantes del pueblo. Los distintos emprendedores y trabajadores de diferentes áreas y especializaciones, tienen la posibilidad de capacitarse e instruirse, cada uno en su área específica, a partir de jornadas y charlas que se realizan bajo iniciativas del municipio.

También, la ciudad puede considerarse como un sitio turístico e histórico, a las construcciones que perduran de la ex estancia "San Salvador del Valle" ubicadas en esta localidad, pertenecientes al I Marqués de Olaso, D. José Rufino de Olaso
y de la Puente. Las mismas están conformadas por el casco de la estancia, la Capilla, la Escuela N° 15. La estancia tiene una marcada influencia del estilo español, aunque en diferentes lugares se observan características propias de la arquitectura francesa.

Algunos de los sitios de interés que esta ciudad presenta son: el Museo Chacra El Retiro: que cuenta con documentos, bibliografía, arqueología, rodeo vacuno criollo, parque y fogón.

Además, General Alvear es una localidad que ofrece un ambiente tranquilo aportando su cuota al turismo con su famoso Balneario y Natatorio Municipal que favorece y promueve el disfrute de los cálidos veranos. El mismo cuenta con pilera olímpica canchas de futbol, básquet, vóley, tenis, mesas, bancos, parrillas, un quincho, pesca y camping, siendo esta una opción diferente para las familias de este pueblo y de ciudades vecinas.

En este sentido, y en pos de apoyar y apostar a la educación y crecimiento de la ciudad, el HCD aprobó por unanimidad la ordenanza N° 1755, donde se declara de interés municipal el proyecto "POTENCIAR LA PATRIA CHICA", impulsado por las escuelas rurales N° 15 y 23, el cual tiene como fin estimular el Turismo local, basado en mantener, conocer y potenciar los espacios históricos, eventos culturales y producción de las comunidades educativas mencionadas.

En el marco de la celebración por el 148 aniversario que se llevara a cabo el 22 de Julio del corriente año, los ciudadanos de la localidad se encuentran festejando con gran entusiasmo, emoción y compromiso el crecimiento de su tierra natal, apostando nuevamente, hacia un futuro lleno de proyectos y esperanzas de seguir progresando.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos a los señores legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.